

## Dirección de Administración y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES Departamento de Rentas y Finanzas RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

2 1 AGO, 2009

osorno,

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAN:

DECRETO Nº 6/84.

VISTOS

La solicitud de Patente N° 895 de fecha 12.08.2009 presentada por Don (a) SFRGIO EDUARDO AGUILAR ALVIAL con domicilio particular

El Informe de Inspección N° 481 del 14.08.2009. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado Nº 500 de fecha 21.08.2009,

emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

## OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) SERGIO EDUARDO AGUILAR ALVIAL, .

con domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de OF.CONTRATISTA OBRAS MENORES, ROL N°9-14179, que funcionará en el domicilio particular ubicado en GMO.MATTA N° 440 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 839 de fecha

21.08.2009

SECRETA MUNICIA Anótese, comuníquese, cúmplase y archivase.

RAUL SPORMAN ESCOBAR

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DIRECTOR ADMINIST. Y FIN ANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)